

2711

**AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. A
MIMI STORE SpA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3147 /

Independencia, 09 JUL 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Presentación del interesado mediante Ingreso N° 157, de fecha 11 de Marzo del 2019, a nombre de **MIMI STORE SpA., Rut. 76.642.677-8**, en la Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 237, de fecha 03 de Abril del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 481, de fecha 25 de Abril del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 2464, de fecha 24 de Mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento,

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE la utilización de Bien Nacional de Uso Público desde el primer semestre del año 2019, al contribuyente **MIMI STORE SPA., Rut. 76.642.677-8**, para la instalación de toldo para la colocación de productos y atención de público en calle **ARMANDO QUEZADA ACHARAN frente al N° 1998**, con una medida de 32,1 mts2.

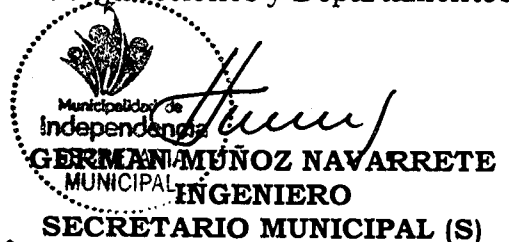
2.- El contribuyente deberá dar cumplimiento a las siguientes instrucciones de uso:

- El mobiliario y los artefactos complementarios como sillas, mesas, maceteros y otros similares deberán ser removibles y ser retirados de la platabanda diariamente una vez terminada la jornada y en ningún caso entorpecer la libre circulación peatonal por la acera.
- Cuando se solicite el término de la ocupación del B.N.U.P. deberán devolver la zona a su terreno natural, caso contrario se tomarán las medidas que apegadas a derecho correspondan.

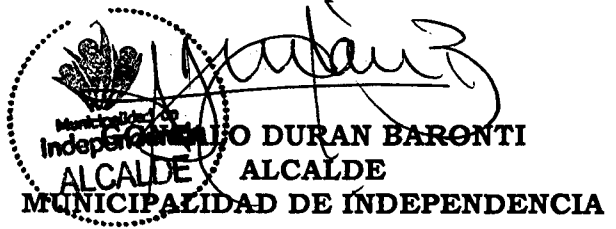
3.- El cobro de la Ocupación del Bien Nacional de Uso Público, será de acuerdo a lo indicado en el Título VI, artículo 12, Ítem 36 de la Ordenanza Municipal.

4.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
GERMAN MUÑOZ NAVARRETE
MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
Independencia
GERARDO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

WDB/mdb.-

TRANSCRITO A: Control - DOM - Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - **MI** Contribuyente.